

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 25 de enero de 2016, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de esta Universidad, quienes a continuación se mencionan: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; como Vocales: Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz; adscrito a la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; M.S.P. Ezequiel Jaimes Figueroa; Director de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México, Suplente del Dr. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Representante del Sector Social; L. A. E. Jorge Colín Granados, Suplente del Comisario; y el Lic. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar a este H. Consejo Directivo su aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2016.
 - 4.2.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2016.
 - 4.3.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2016.
 - 4.4.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2016.
 - 4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2016.
 - 4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2016.
 - 4.7.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016.
 - 4.8.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para gestionar la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los. H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los Ayuntamiento que no lo realizaron.

3:



ACTA UDEM/25012016/XXIV

- 4.9.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.
- 4.10.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para la celebración del convenio específico de colaboración con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.
- 4.11.- Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2015.

5.- Asuntos en cartera.

- 5.1.- Acuerdos concluidos.
- 5.2.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.3.- Informe de actividades noviembre-diciembre 2015.
- 5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2015.

6.- Asuntos Generales

- 6.1.- Traspasos Internos de los meses noviembre-diciembre 2015.
- 6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2014.
- 6.3.- Visitas al sitio WEB de la Universidad Digital.
- 6.4.- Presentación del Cuarto Informe Trimestral.
- 6.5.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Lic. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en segunda convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

- 4.1.- Solicitar a este H. Consejo Directivo su aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2016.

g.

- 4.2.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2016.
- 4.3.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2016.
- 4.4.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2016.
- 4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2016.
- 4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2016.
- 4.7.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016.
- 4.8.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para gestionar la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los. H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los Ayuntamiento que no lo realizaron.
- 4.9.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.
- 4.10.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para la celebración del convenio específico de colaboración con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.
- 4.11.- Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2015.

5.- Asuntos en cartera.

- 5.1.- Acuerdos concluidos.
- 5.2.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.3.- Informe de actividades noviembre-diciembre 2015.
- 5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2015.

6.- Asuntos Generales

- 6.1.- Traspasos Internos de los meses noviembre-diciembre 2015.
- 6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2014.
- 6.3.- Visitas al sitio WEB de la Universidad Digital.
- 6.4.- Presentación del Cuarto Informe Trimestral.
- 6.5.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

Concluida su lectura la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día modificado de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/001/2016**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella, a continuación la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/002/2016**.

g.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1. Solicitar a este H. Consejo Directivo su aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2016.

De conformidad al Artículo 12, fracción XV; del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México", en el que se establecen las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa de actividades de la Universidad" así como al Artículo 25 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y al Artículo 13 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Con oficio 203A-0837/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito por el L. en E. Joaquín Guadalupe Castillo Torres Secretario de Finanzas, en el que comunica la asignación del presupuesto anual autorizado a la Universidad Digital del Estado de México, que asciende a \$98,636,385.00 (noventa y ocho millones seiscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Presupuesto que de igual forma se encuentra publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 19 de noviembre del año 2015.

Asignación por Capítulo		
Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	\$ 70,651,638.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 4,236,013.00
3000	Servicios Generales	\$ 21,727,058.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,021,676.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	---
Total		\$ 98,636,385.00

Por tal razón, se somete a consideración de los Integrantes de este H. Consejo Directivo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado para el Ejercicio 2016, mismo que asciende a la cantidad de \$98,636,385.00 (noventa y ocho millones seiscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación de la asignación presupuestal autorizada por un monto de \$98,636,385.00 (noventa y ocho millones seiscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio 2016, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/003/2016**.

3:





4.2.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2016.

De conformidad al Artículo 12, fracción XV; del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México", en el que se establecen las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa de actividades de la Universidad".

El Órgano de Gobierno solicitó presentar en el apartado de asuntos generales, el avance de metas trimestral.

Se somete a consideración de los Integrantes de este H. Consejo Directivo, el Programa Anual de Actividades 2016.

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta
Educación Superior a Distancia	Atender la matrícula de Educación Superior Universitaria a Distancia.
	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria a Distancia
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente.
	Incrementar el porcentaje de alumnos titulados de Educación Superior Universitaria a Distancia.
	Ofertar nuevos programas educativos de Educación Superior Universitaria a Distancia
	Promover los programas de Educación Continua y a Distancia.
	Contactar egresados en Educación Superior Universitaria a Distancia.
Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Aperturar las Unidades Académicas o Centros de Estudio de bachillerato a distancia con el fin de acercar la oferta educativa en diferentes puntos de la Entidad.
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente.
	Atender la matrícula de Educación Media Superior a Distancia con las mismas oportunidades y con equidad.
	Los alumnos de nuevo ingreso se inscriben en Educación Media Superior a Distancia
Posgrado	Lograr que los alumnos de maestría y doctorado obtengan el grado.
	Atender a la matrícula de posgrado
	Ofertar programas educativos de posgrado

3:




ACTA UDEM/25012016/XXIV

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta
Fortalecimiento de la calidad educativa	Impartir el idioma inglés a los alumnos en educación superior
	Fomentar acciones que permitan el fortalecimiento del idioma inglés en Educación Media Superior
	Proporcionar asesorías presenciales a los alumnos de Educación Media Superior a Sistancia
	Formar y Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación a distancia.
	Desarrollar el programa de evaluación Institucional
Vinculación con el sector productivo	Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social
Convivencia escolar sin violencia	Ejecutar acciones para la prevención de la violencia escolar de educación media superior
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior

Unidad Administrativa: Contraloría Interna

Proyecto	Meta
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Unidad Administrativa: Subdirección de Tecnologías de la Información

Proyecto	Meta
Tecnología aplicada a la educación	Habilitar las Unidades Académicas y Centros de Estudio para impartir educación a distancia, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.
	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento y fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
	Realizar capacitaciones tecnológicas al personal para promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

31.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2016, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/004/2016**.

4.3.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2016.

Con fundamento en los artículos 36 y 43 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015; 12 Fracción XV, en el que se establecen, las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa anual de actividades de la Universidad"; 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el 9,10, 11, 13, 16 y 17 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con la finalidad de suministrar en tiempo, forma y en las cantidades adecuadas los Recursos Materiales y los Servicios Generales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de las Áreas que integran a esta Universidad, se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2016.

Dicho Programa se realizó de conformidad al Proyecto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio 2016 y se ejercerá de conformidad a la normatividad correspondiente.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del H. Consejo Directivo en uso de la palabra solicita sea aprobado en lo general, considerando los posibles cambios derivado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal que se emitan.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo aprobar en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2016 con la finalidad de que la Universidad realice las adecuaciones correspondientes, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/005/2016**.

4.4.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2016.

De conformidad a los artículos 9 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México"; en el que establece, son facultades del Consejo Directivo: "Aprobar y evaluar los programas de la Universidad y sus modificaciones"; así como la fracción X "Aprobar los informes y programas de actividades que rinda el Rector de la Universidad", el artículo 12 Fracción XV, en el que se establecen, las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa anual de actividades de la Universidad" además del 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, en atención al artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016 que indica que: "Las entidades públicas para la erogación de gastos de

3:

publicidad, requerirán adicionalmente, la autorización previa de sus Órganos de Gobierno"; por lo cual pone a consideración.

Con la finalidad de difundir los Servicios Educativos que se ofrecerán en la Universidad durante el año 2016, como son:

- 3 Bachilleratos
- 1 Ingeniería
- 44 Licenciaturas
- 3 Maestrías
- 1 Doctorado

Por lo anterior, se solicita a este H. Consejo Directivo, la autorización del Programa Editorial 2016 de esta Universidad, y así llevar a cabo la edición de los medios publicitarios necesarios para dar a conocer a la ciudadanía, la Oferta Educativa que brinda la Universidad Digital, a través de esta difusión se pretende incrementar la matrícula estudiantil.

Para tal efecto, se dará cabal cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Programa Editorial 2016

Sector: Secretaria de Educación

Dependencia u Organismo Auxiliar: Universidad Digital del Estado de México

Objetivo General: El objetivo es que sea establecido por el subcomité de la Secretaria de Educación.

Objetivo Particular: Difundir la oferta Educativa de la Universidad Digital del Estado de México en los Niveles Medio Superior, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Educación Continua.

CONCENTRADO GENERAL

Publicación	Temática o Título	Cantidad	Tiraje	Costo Estimado
Periódica	0	0	0	0
No Periódica	Tríptico	4	150,000	\$ 805,707.00
	Volante	4	150,000	\$ 953,662.50
	Folletos	4	100,000	\$ 1,823,198.74
	Cartel	4	10,000	\$ 137,739.00
	Folder	1	400,00	\$ 8,643.60
	Valla Publicitaria	3	20	\$ 151,946.55
	Pendón	3	50	\$ 6,906.06
	Lona	3	50	\$ 57,550.50
	Anuncio Espectacular	3	20	\$ 135,938.25
	Entrevista en Radio	35	N/A	\$ 239,214.94

3:

Publicación	Temática o Título	Cantidad	Tiraje	Costo Estimado
No Periódica	Promoción en Radio	1000	N/A	\$ 386,067.94
	Cintillos en Periódico	30 días	N/A	\$ 88,795.35
	Publicidad y Propaganda	N/A	N/A	\$ 132,736.59
Seriada	0	0	0	0
SUBTOTAL				\$ 4,928,107.01
IVA				\$ 788,497.12
TOTAL				\$ 5,716,604.13

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente en uso de la palabra, solicita se verificar ante la Coordinación General de Comunicación Social, en relación a la imagen institucional.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2016, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/006/2016**.

4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2016.

De conformidad al Artículo 10, Fracción VI, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Proponer programas para la actualización profesional del personal de la Universidad y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo"; artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Razón por la cual y después de realizar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y actualización de los Servidores Públicos de esta Universidad, se solicita a los Integrantes de este H. Consejo Directivo su aprobación del Programa de Capacitación 2016.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2016, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/007/2016**.

z:





ACTA UDEM/25012016/XXIV

4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2016.

Con fundamento en el Artículo 10, Fracción VII, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los montos de las cuotas por los servicios que ofrece la Universidad, así como las exenciones en su cobro".

Asimismo para dar cumplimiento al Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016 que establece: "Durante los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal del año 2016, las entidades públicas, deberán informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante dicho ejercicio...".

Montos de las cuotas de recuperación por los servicios que ofrece la Universidad para el ejercicio 2016

Bachillerato General a Distancia por Competencias (UDEM)	
Concepto	Tarifa 2016
Curso Propedéutico	\$ 110.00
Inscripción	\$ 330.00
Examen Extraordinario	\$ 60.00
Examen a Título de Suficiencia	\$ 60.00
Bachillerato General a Distancia por Competencias (UDEM)	
Concepto	Tarifa 2016
Emisión de Certificado Parcial	\$ 276.00
Emisión de Certificado Total	\$ 276.00
Emisión de Duplicado de Certificado Parcial	\$ 276.00
Emisión de Duplicado de Certificado Total	\$ 276.00
Reposición de Credencial	\$ 60.00
Emisión de Historial Académico	\$ 60.00
Constancia de Estudios	\$ 60.00
Bachillerato a Distancia Estado de México (UNAM)	
Concepto	Tarifa 2016
Inscripción	\$ 330.00
Examen Extraordinario	\$ 60.00
Examen a Título de Suficiencia	\$ 60.00
Emisión de Certificado Parcial	\$ 276.00
Emisión de Certificado Total	\$ 276.00
Emisión de Duplicado de Certificado Parcial	\$ 276.00
Emisión de Duplicado de Certificado Total	\$ 276.00
Reposición de Credencial	\$ 60.00

3:

Emisión de Historial Académico	\$ 60.00
Constancia de Estudios	\$ 60.00
Bachillerato en Línea (Colegio de Bachilleres)	
Concepto	Tarifa 2016
Reposición de Credencial	\$ 60.00
Constancia de Estudios	\$ 60.00
Licenciaturas UDEM	
Concepto	Tarifa 2016
Reposición de Credencial	\$ 60.00
Examen Especial	\$ 264.00
Emisión de Constancia de Estudios Simple	\$ 66.00
Emisión de Constancia de Estudios con Historial Académico	\$ 116.00
Emisión de Certificado Parcial	\$ 798.00
Duplicado de Certificado Parcial	\$ 798.00
Titulación	
Emisión de Certificado Total	\$ 1,208.00
Expedición de Título Profesional o Grado	\$ 1,838.00

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para informar a la Secretaría de Finanzas, los Montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar por la Universidad para el Ejercicio 2016., para su autorización por parte de la Dirección de Política Fiscal; aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/008/2016.**

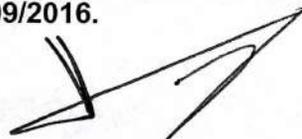
4.7.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los traspasos internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

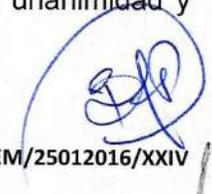
Con fundamento en el Párrafo Tercero del Artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Artículo 94 del Manual de Normas y Política para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, donde señala que los organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno.

Y tomando en cuenta que estos traspasos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo, ya que la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió al Órgano Colegiado, la solicitud para que en esta primera sesión ordinaria del presente año, se autorice a la Universidad realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el presente ejercicio fiscal, con la obligación irrestricta de informar cada uno de ellos en la Sesión inmediata a su ejecución, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/009/2016.**

3:





ACTA UDEM/25012016/XXIV

4.8.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para gestionar la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron.

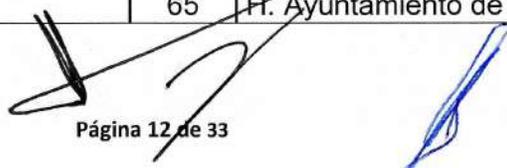
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

En virtud de que la Universidad celebro 84 convenios de colaboración con ayuntamientos del Estado, con el objeto de instalar Centros de Estudio a Distancia para impartir educación media superior y superior vía internet, su vigencia concluyo el día 31 de diciembre del año 2015, fecha en que terminaron su gestión administrativa, por lo que día 01 de enero del presente año dio inicio la gestión de los nuevos ayuntamientos municipales para el periodo 2016-2018, por lo es necesario gestionar ante ellos la renovación de los convenios concluidos.

Asimismo, llevar a cabo las actividades de promoción ante los Ayuntamientos que faltaron de celebrar el convenio de colaboración en la administración pasada.

RELACION DE AYUNTAMIENTOS CON LOS QUE SE RENOVARÁ CONVENIO DE COLABORACIÓN			
No.	Municipio	No.	Municipio
1	H. Ayuntamiento de Atizapán Sta. Cruz	42	H. Ayuntamiento de Cocotitlan
2	H. Ayuntamiento de Chimalhuacán	43	H. Ayuntamiento de Temamatla
3	H. Ayuntamiento de Apaxco	44	H. Ayuntamiento de Ozumba
4	H. Ayuntamiento de Acolman	45	H. Ayuntamiento de Jiquipilco
5	H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca	46	H. Ayuntamiento de Teoloyucan
6	H. Aytto. de San Simón de Guerrero	47	H. Ayuntamiento de Tezoyuca
7	H. Ayuntamiento de Temascalapa	48	H. Ayuntamiento de Ixtapan del Oro
8	H. Ayuntamiento de Texcoco	49	H. Ayuntamiento de Coacalco
9	H. Ayuntamiento de Tecámac	50	H. Ayuntamiento de Tepetlixpa
10	H. Ayuntamiento de Villa de Allende	51	H. Ayuntamiento de Naucalpan
11	H. Ayuntamiento de Ecatzingo	52	H. Ayuntamiento de Tlalmanalco
12	H. Ayuntamiento de Nicolás Romero	53	H. Ayuntamiento de Donato Guerra
13	H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc	54	H. Ayuntamiento de Capulhuac
14	H. Ayuntamiento de La Paz	55	H. Ayuntamiento de Amatepec
15	H. Ayuntamiento de Jocotitlán	56	H. Aytto. de San Felipe del Progreso
16	H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo	57	H. Ayuntamiento de Oztolotepec
17	H. Ayuntamiento de Chiautla	58	H. Aytto. de San José del Rincón
18	H. Ayuntamiento de Chiconcuac	59	H. Ayuntamiento de Atlacomulco
19	H. Ayuntamiento de Villa del Carbón	60	H. Ayuntamiento de Ixtapaluca
20	H. Ayuntamiento de Xonacatlán	61	H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
21	H. Ayuntamiento de Nextlalpan	62	H. Ayuntamiento de Atenco
22	H. Ayuntamiento de Zacualpan	63	H. Ayuntamiento de Tianguistenco
23	H. Ayuntamiento de Tenancingo	64	H. Ayuntamiento de Temoaya
24	H. Ayuntamiento de Papalotla	65	H. Ayuntamiento de Valle de Bravo

3:



ACTA UDEM/25012016/XXIV

**RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS
CON LOS QUE SE RENOVARÁ CONVENIO DE COLABORACIÓN**

No.	Municipio	No.	Municipio
25	H. Ayuntamiento de Chicoloapan	66	H. Ayuntamiento de Rayón
26	H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	67	H. Ayuntamiento de Teotihuacán
27	H. Ayuntamiento de Tlatlaya	68	H. Ayuntamiento de Tonanitla
28	H. Ayuntamiento de Xalatlaco	69	H. Aytto. de Almoloya de Alquisiras
29	H. Ayuntamiento de Jilotepec	70	H. Ayuntamiento de Ocoyoacac
30	H. Ayuntamiento de Villa Guerrero	71	H. Ayuntamiento de Aculco
31	H. Ayuntamiento de Tenango del Valle	72	H. Ayuntamiento de Tultepec
32	H. Ayuntamiento de Tonalico	73	H. Ayuntamiento de Amecameca
33	H. Ayuntamiento de Otumba	74	H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco
34	H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas	75	H. Ayuntamiento de Zinacantepec
35	H. Ayuntamiento de Cuautitlán	76	H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo
36	H. Ayuntamiento de Timilpan	77	H. Ayuntamiento de Huixquilucan
37	H. Ayuntamiento de Santo Tomás	78	H. Ayuntamiento de Ecatepec
38	H. Ayuntamiento de Temascaltepec	79	H. Ayuntamiento de Lerma
39	H. Aytto. de Amanalco de Becerra	80	H. Ayuntamiento de Joquicingo
40	H. Ayuntamiento de Hueyoxtla	81	H. Ayuntamiento de Malinalco
41	H. Ayuntamiento de Villa Victoria		

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para gestionar la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/010/2016**.

4.9.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.

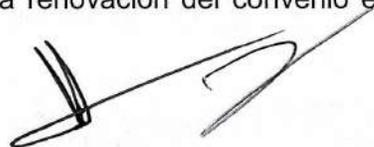
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

El presente convenio tiene por objeto seguir ofreciendo el plan de estudios vigente del Bachillerato Universitario a distancia UAEM (BUAD) en el Estado de México a 100 estudiantes.

Con fecha 20 de enero de 2015 se celebró convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para impartir educación media superior, el cual tuvo una vigencia de un año, por lo que se solicita su autorización para su renovación.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la

3:





ACTA UDEM/25012016/XXIV

Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/011/2016**.

4.10.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la celebración del convenio específico de colaboración con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

El objeto del convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación, mediante la impartición de programas de formación continua, cursos, diplomados y desarrollo de programas de posgrado en la modalidad virtual, que ofrecerá "EL INSTITUTO", a través de la plataforma tecnológica educativa y bajo las especificaciones que realice "LA UNIVERSIDAD" para ponerlos a disposición del magisterio estatal.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para la celebración del convenio específico de colaboración con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/012/2016**.

4.11.- Se presenta al H. Consejo Directivo el Informe Anual de Actividades 2015.

Con Fundamento en los Artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismo Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el que establece que "El Titular del Organismo o Fideicomiso rendirá el Informe Mensual de Actividades al Órgano de Gobierno; independientemente del Informe anual que será rendido en los dos primeros meses de cada año" y al Artículo 12 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Digital del Estado de México, el que menciona: "Son facultades y obligaciones del Rector", Fracción XIII "Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades de la Universidad", así como informarle respecto de los estados financieros".

Se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio 2015.

Informe anual de actividades ejecutivo:

Durante el período que se informa, se realizaron 6 Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, en las que el Órgano de Gobierno, tuvo a bien aprobar 85 acuerdos en materia jurídica, académica, administrativa, presupuestal y de planeación.

"Educación Media Superior"

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Secretaría Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se llevaron a cabo diferentes trámites de certificación de Bachillerato en Línea, la matrícula total de inicio de este Bachillerato tuvo un cierre en el ejercicio 2015 de 21,183 estudiantes, y se cuenta con un total de 1,257 egresados. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, se registraron 871 alumnos a través de 2 convocatorias publicadas, contando con una matrícula total de 1,730 alumnos en este Bachillerato, contando con 443 alumnos egresados de los cuales 135

8:

concluyeron sus estudios durante el periodo que se reporta. Sobre al Bachillerato Universitario, se contó con un ingreso de 65 alumnos durante el ejercicio 2015 haciendo una matrícula total de inicio de 839 alumnos, así mismo egresaron 56 alumnos, haciendo un total de 148 alumnos egresados en este bachillerato. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, durante el ejercicio 2015 se contó con 421 alumno inscritos, así también egresaron 96 alumno de este bachillerato, la matrícula total de inicio de este Bachillerato tuvo un cierre en el ejercicio 2015 de 1,190 estudiantes y 159 alumnos egresados.

“Educación Superior”

Con respecto a las Licenciaturas UDEM, se cuenta con una matrícula total de inicio al cierre en el ejercicio 2015 de 316 estudiantes. Respecto a las Licenciaturas UNAM, se registró un ingreso de 493 alumnos, contando con una matrícula total de inicio de 4,142 alumnos, así mismo se tuvo un egreso de 27 alumnos durante el ejercicio 2015, por lo que se cuenta con un total de 313 alumnos egresados en dicho programa académico. Sobre las Licenciaturas UDG, la matrícula total de inicio de estas Licenciaturas tuvo un cierre en el ejercicio 2015 de 1,063, registrando un total de 123 alumnos inscritos durante el periodo que se reporta, así mismo egresaron durante este periodo 36 alumnos, haciendo un total de 62 alumnos egresados. Respecto a las licenciaturas ETAC, se tuvo un ingreso de 335 alumnos mediante 2 convocatorias publicadas, contando con una matrícula total de inicio de estas Licenciaturas de 796 estudiantes. Con respecto a la Ingeniería UPAP, durante el año 2015, se incrementó la oferta educativa de nivel superior de la Universidad, a través del convenio con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, que corresponde a una Ingeniería en Optimización de Procesos, la cual cuenta con una matrícula total de inicio de 22 estudiantes. Respecto a las Maestrías ETAC, se tuvo un ingreso de 1829 alumnos durante el ejercicio 2015, por lo que la matrícula total de inicio es de 6,633 estudiantes, así mismo 504 alumnos terminaron sus estudios durante este periodo por lo que el total de egresados en este programa es de 1,240 egresados. Así mismo se informa la Maestría Dirección en Gestión Pública Local, se tuvo un ingreso de 12 alumnos haciendo una matrícula total de 50 alumnos, así mismo durante el ejercicio 2015 egresaron 3 alumnos de este servicio educativo.

Durante el periodo que se reporta se capacitó a 283 Docentes, Administrativos, y Directivos.

Así también, se realizaron diversas presentaciones de la oferta educativa de la Universidad Digital del Estado de México, como: Expo-Orientas, diversas reuniones con Instituciones Educativas, múltiples reuniones con personal de distintos Ayuntamientos, así como reuniones con el Sector Público y Privado.

Se llevaron a cabo 14 reuniones de trabajo ordinarias con los coordinadores de nuestras Unidades Académicas.

De igual manera, se asistió a congresos, encuentros y coloquios de índole estatal, nacional e internacional.

Se llevaron a cabo 4 Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En relación a la integración del Quinto Informe de Gobierno, se dio puntual seguimiento al calendario de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, para proporcionar los soportes municipalizados y registros mensuales de las acciones relevantes de esta Universidad.

En relación al Programa de Productividad del Estado de México, se dio puntual seguimiento a las líneas de acción que corresponden de esta Universidad, mediante los reportes mensuales.

Se realizó el levantamiento estadístico de Inicio de Cursos 2015-2016 de Nivel Medio Superior y Superior.

Se llevaron a cabo 6 reuniones Ordinarias del Comité de Información

Se instauro el Comité de Selección Documental.



Se desarrolló el nuevo Sitio Web de la Universidad Digital, en razón a los lineamientos de imagen y contenido con la dirección electrónica <http://udemex.edu.mx>

Con la finalidad de apoyar a los estudiantes de esta Universidad, la Comisión de Becas realizaron 6 Sesiones Ordinarias, donde se tomaron 28 Acuerdos.

Durante el ejercicio 2015 se otorgaron 1,528 becas con un monto que asciende a \$1,599,824.00 (un millón quinientos noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

En fecha 22 de octubre se instaló el Comité de Selección Documental de la Universidad Digital del Estado de México, a través de la Primera Sesión Ordinaria.

La Universidad Digital del Estado de México inicialmente recibe el encargo de dar impulso y seguimiento a 6 Acciones de Gobierno Estatal y 17 Acciones de Gobierno Municipal, sin embargo de estas últimas y derivado de los acuerdos tomados en las distintas reuniones del gabinete de infraestructura, se determinó no la viabilidad de 5 AGM, así como impulsar una de ellas en la modalidad escolarizada, por lo que la Universidad Digital impulsará 11 AGM.

Respecto la instrucción del Titular del Ejecutivo, se informa que se llevó a cabo la creación de la Licenciatura en Seguridad Pública, contando con una matrícula total de inicio de 316 alumnos al cierre del ejercicio 2015.

De conformidad con la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 20 de noviembre de 2014 se autorizó a la Universidad un presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015, por la cantidad de \$95,872,440.00 (noventa y cinco millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad, en el nivel Medio Superior se reportan a la fecha 2,007 alumnos egresados y de nivel Superior se reportan 1,976 alumnos egresados, dando un total de 3,983 egresados.

La Matrícula de inicio con la que cuenta la Universidad Digital con al cierre del ejercicio 2015 es de 38,921 alumnos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del Informe Anual de Actividades 2015, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/013/2016**.

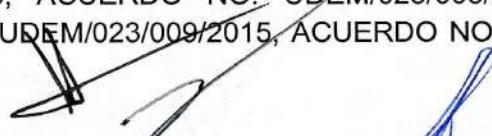
5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Acuerdos Concluidos.

El Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos; ACUERDO NO. UDEM/017/007/2014, ACUERDO NO. UDEM/019/009/2015, ACUERDO NO. UDEM/020/009/2015, ACUERDO NO. UDEM/023/001/2015, ACUERDO NO. UDEM/023/002/2015, ACUERDO NO. UDEM/023/003/2015, ACUERDO NO. UDEM/023/008/2015, ACUERDO NO. UDEM/023/009/2015, ACUERDO NO. UDEM/023/010/2015 y

z.



ACUERDO NO. UDEM/023/011/2015. La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación de los acuerdos concluidos, aprobándose por unanimidad tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/014/2016**.

5.2. Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que derivado de los acuerdos tomados en las distintas reuniones de trabajo, se tiene conocimiento que 5 AGM no son viables las cuales son:

- AGM-056.-Amatepec
- AGM-440.-Luvianos
- AGM-693.-Temascalapa
- AGM-926.-Villa de Allende
- AGM-1004.-Zumpahuacan.

Así mismo se informa que de las 11 AGM viables, 4 de ellas cuentan con presupuesto autorizado en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2015 las cuales son:

- AGM-066.-Amecameca
- AGM-574.-Ozumba
- AGM-792.-Texcalyacac
- AGM-875.-Tonanitla

Respecto a las 7 AGM faltantes, se informa que cuentan con presupuesto autorizado en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2016, las cuales consisten en:

- AGM-084.-Atenco
- AGM-546.-Ocuilan
- AGM-559.-Otzoloapan
- AGM-614.-San Felipe del Progreso
- AGM-620.-San José del Rincón
- AGM-651.-Santo Tomás
- AGM-786.-Texcaltitlan.

Sobre la AGM-553.- correspondiente al Municipio de Otumba, se informa que dicha Acción se impulsara bajo la modalidad escolarizada, por lo que se están realizando las gestiones necesarias.
En Trámite

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó celebrar Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de



Televisión Educativa, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto establecer las bases y criterios para crear mecanismos que permitan el mejor cumplimiento de sus funciones, mediante elementos y acciones de formación de personal, superación profesional y técnica, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y los medios al alcance de cada una de ellas así como la realización de proyectos conjuntos de coproducciones, intercambio de materiales audiovisuales y sonoros para su transmisión a título gratuito, intercambio, renta o préstamo de equipos para producción, proporcionarse experiencias de radio y televisión, asesorías y capacitación, así mismo, promover la formación y actualización de sus recursos humanos relacionados con las diversas especialidades en radio y/o televisión.

En virtud del cambio de titular en la Secretaría de Educación Pública y en consecuencia los distintos movimientos y remociones de servidores públicos en los niveles de mando, en particular de la Dirección General de Televisión Educativa, se percibe que la nueva administración no muestra el interés necesario y suficiente para la celebración del instrumento jurídico, por lo que se solicita su aprobación para revocar el presente acuerdo. **Tramite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/016/005/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó celebrar los convenios de colaboración con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepetzotlán, al respecto se informa que en fecha 6 de octubre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el Municipio de Tultepec, así mismo en fecha 17 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de San Mateo Atenco, y en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de Lerma.

En virtud de que la actual administración municipal está por concluir su periodo de gobierno el próximo 31 de diciembre del presente año, y aunado a que los H. Ayuntamientos se encuentran en preparación de la entrega-recepción de sus oficinas, se considera que de firmarse el convenio tendría una vigencia muy reducida y no se contaría con el tiempo suficiente para su instrumentación, se solicita su aprobación para revocar el presente acuerdo.

Las gestiones para firma de convenios serán retomadas con las nuevas administraciones municipales que inician en enero de 2016. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/006/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante las Instancias Estatales correspondientes, para el establecimiento de los Centros de Educación, en los Municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepetzotlán, al respecto se informa que en fecha 18 de noviembre se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de San Mateo Atenco, así mismo se informa que en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de Lerma.

En virtud de que la actual administración municipal está por concluir su periodo de gobierno el próximo 31 de diciembre del presente año, y aunado a que los H. Ayuntamientos se encuentran en preparación de la entrega-recepción de sus oficinas, se considera que de firmarse el convenio tendría una vigencia muy reducida y no se contaría con el tiempo suficiente para su instrumentación, se solicita su aprobación para revocar el presente acuerdo.

Las gestiones para apertura de Centros de Estudio, serán retomadas con las nuevas administraciones municipales que inician en enero de 2016. **Tramite**

3.



Sobre el **Acuerdo No. UDEM/018/012/2015**. El H. Consejo Directivo autorizó el establecimiento de un Centro de Estudios en el municipio de Huixquilucan, al respecto se informa que en fecha 18 de junio de 2015 se recibió Dictamen Favorable, emitido por el Lic. Bernardo Olvera Enciso Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Vicepresidente de la COEPES, para que la Universidad Digital del Estado de México aperture un Centro de Estudios en el Municipio de Huixquilucan.

Con oficio SEYS/0017/15 suscrito por el Prof. Pablo Martínez Paredes, Subdirector de Educación del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, envía ubicación de los Centros de Estudio ubicados en el Municipio, mismos que se encuentran en funcionamiento. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/019/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Normal, al respecto se informa que el objeto del convenio es proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" por parte de la "DIRECCIÓN GENERAL" un espacio físico para la instalación de la Unidad Académica de educación media superior y superior, así como las facilidades necesarias para el acceso y uso de dicho espacio por parte del personal de "LA UNIVERSIDAD" y de los estudiantes inscritos, que está ubicado en la Escuela Normal de Sultepec, en la unidad deportiva s/n Barrio, de Coaxusco, Sultepec, Estado de México. El convenio se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/019/007/2015**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para continuar ofreciendo los servicios educativos de la Universidad Digital del Estado de México, en la Unidad Académica del Municipio de Sultepec, Estado de México, al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/195/2015 de fecha 16 de junio de 2015, enviado al Ing. Bq. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la COEPES, se solicita apoyo para presentar ante el pleno de la COEPES, la solicitud para continuar ofreciendo los servicios académicos de la Universidad Digital del Estado de México en el Municipio de Sultepec.

En fecha 18 de enero se remitió a esta Universidad Dictamen favorable para continuar ofreciendo los servicios educativos de la Universidad Digital del Estado de México, en la Unidad Académica del Municipio de Sultepec, Estado de México. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/019/010/2015**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para la creación del Centro de Educación en el Municipio de Joquicingo, al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/196/2015 de fecha 16 de junio de 2015, enviado al Ing. Bq. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la COEPES, se solicita apoyo para presentar ante el pleno de la COEPES, la solicitud para la creación de un Centro de Estudio de la Universidad Digital del Estado de México en el Municipio de Joquicingo.

En fecha 18 de enero se remitió a esta Universidad Dictamen favorable para continuar ofreciendo los servicios educativos de la Universidad Digital del Estado de México, en la Unidad Académica del Municipio de Joquicingo, Estado de México. **Concluido**

3:



ACTA UDEM/25012016/XXIV

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/019/015/2015**. El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, para aperturar un Centro de Estudio en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/196/2015 de fecha 16 de junio de 2015 enviado al Ing. Bq. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la COEPES, se solicita apoyo para presentar ante el pleno de la COEPES, la solicitud para la creación de un Centro de Estudio de la Universidad Digital del Estado de México en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México.

En fecha 18 de enero se remitió a esta Universidad Dictamen favorable para ofrecer los servicios educativos de la Universidad Digital del Estado de México, en la comunidad Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas Estado de México. **Concluido**

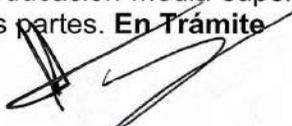
Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas de España, al respecto se informa que el instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/005/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto permitir el acceso y el uso de sus instalaciones académicas en forma gratuita a los estudiantes de la Universidad Digital del Estado de México que cursen la licenciatura de Psicología que impartirá en línea vía internet. El documento se encuentra en revisión por el área jurídica de la UAEMéx. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/011/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, por un monto \$9'854,797.40 (nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.) destinados a pagos de obligaciones contraídas en el ejercicio fiscal en mención (ADEFAS 2014), al respecto se informa que Con oficio número 203200/1418/2015 de fecha 9 de noviembre suscrito por M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto informa que se autoriza a la Universidad Digital del Estado de México una ampliación presupuestal no líquida, recursos que deberán ejercer conforme a la normatividad establecida. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, al respecto se informa que se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/014/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó llevar a cabo la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México con el objeto de proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico de aproximadamente 100 metros cuadrados, dentro del inmueble que ocupa el Plantel Gustavo Baz del CONALEP, para la impartición de la educación media superior y superior a distancia. El instrumento jurídico se encuentra en revisión de las partes. **En Trámite**



ACTA UDEM/25012016/XXIV

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar adendum a los convenios de colaboración con el Red Univercom, S.C. al respecto se informa que se están generando las firmas correspondientes con las autoridades de ETAC y Tralcom.

En fecha 18 de enero de 2016, se remitieron a esta Universidad los documentos debidamente formalizados. **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/022/005/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenios de colaboración con Fundación Cultural Raíces, A. C. por cambio de régimen jurídico. Al respecto se informa que se están generando las firmas correspondientes con las autoridades de Tralcom.

En fecha 18 de enero de 2016, se remitieron a esta Universidad los documentos debidamente formalizados. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas". Al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/373/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".

Mediante oficio 2052A0000/1536/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39442, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/004/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, al respecto se informa que el objeto del convenio es sentar las bases de colaboración que permitan a "LA UDEM" continuar ofreciendo e impartiendo el programa educativo del Bachillerato a Distancia de "LA UNAM" en el Estado de México.

En fecha 12 de enero se remitió a esta Universidad el documento debidamente formalizado. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/023/005/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C., al respecto se informa que El objeto del convenio es impartir el Bachillerato a Distancia propiedad de "LA UNAM", a los estudiantes del Estado de Morelos que se inscriban durante la vigencia del convenio y que estudiarán en las escuelas comunitarias de



“DON BOSCO” y que serán certificados por “LA UNIVERSIDAD”, dando así respuesta a la carencia de espacios y al rezago educativo en el país.

En fecha 12 de enero se remitió a esta Universidad el documento debidamente formalizado.

Concluido

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida provenientes de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/375/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/023/007/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar Convenio Modificatorio con la UNAM, al respecto se informa que se están generando las firmas correspondientes con las Autoridades de la UNAM. Nos encontramos en espera del documento debidamente formalizado. **En Trámite**

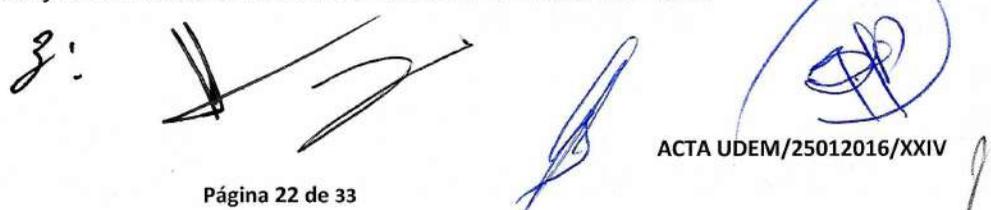
Una vez concluido este punto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/024/0015/2016**.

5.3. Informe de actividades noviembre-diciembre 2015

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

El Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura del informe de actividades noviembre-diciembre 2015, en virtud de haberse presentado el informe anual 2015.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, sometió a consideración de los integrantes del Consejo, el Informe de Actividades noviembre-diciembre, acordando darlo por presentado y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/024/016/2016**.



ACTA UDEM/25012016/XXIV

5.4. Presentación de los Estados Financieros de los meses noviembre-diciembre 2015

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses noviembre y preliminares de diciembre 2015.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses noviembre-diciembre 2015. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que los estados financieros de los meses noviembre y diciembre 2015, ya fueron analizados y se emitieron las consideraciones correspondientes a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2015, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/024/017/2016**.

6. Asuntos Generales.

6.1. Informar al H. Consejo Directivo los Traspasos Internos, realizados durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2015.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo noviembre-diciembre 2015, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de noviembre asciende a un total de \$769,529.34 (doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve pesos 34/100 M.N.); y al mes de diciembre la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$1'402,857.71 (un millón cuatrocientos dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.).

6.2. Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2014.

CONSIDERACIONES 2014

1.- Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por cobrar, Deudores Diversos, Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, y Bienes en Tránsito. EN TRÁMITE

2.- Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación de Organismo hasta su publicación.

- Con oficio número 20343-1102/2015, de fecha 20 de agosto, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remite comentarios a los procedimientos Integración y Control de Expedientes de Personal y al Procedimiento Reembolso de Fondo Fijo de Caja.

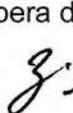
3:



- Con oficio número 20343-1280/2015, de fecha 5 de octubre, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remite comentarios al procedimiento interno de asignación de becas de la Universidad Digital del Estado de México.
- Mediante oficio número número 20343-1367/2015, de fecha 22 de octubre, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remite comentarios a los procedimientos elaboración del proyecto programático presupuestal por Unidad Ejecutora del Sistema de Planeación y Presupuesto y elaboración del informe trimestral y/o anual de metas por proyecto del Sistema de Planeación y Presupuesto de la Universidad Digital del Estado de México.
- Mediante oficio 205BR10400/210/2015 de fecha 29 de octubre del 2015 se envió la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación el procedimiento reembolso del fondo fijo de caja, con el propósito de contar con la validación y aprobación técnica correspondiente, nos encontramos en espera de la respuesta.
- Mediante oficio 205BR10400/221/2015 de fecha 10 de noviembre del 2015 se envió la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación el procedimiento reforma a los ordenamiento jurídicos de la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de contar con la validación y aprobación técnica correspondiente, nos encontramos en espera de la respuesta.
- Con oficio número 20343-1518/2015, de fecha 24 de noviembre, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remite procedimiento implementación de firma y/o sello electrónico, debidamente validado, con la finalidad de realizar la publicación correspondiente.
- En fecha 4 de diciembre de 2015 se publicó el procedimientos "implementación de la firma y/o sello electrónico" en la página del IPOMEX, así mismo en fecha 6 de enero de 2016 se publicaron los procedimientos "otorgamiento de constancias de diplomados a los estudiantes que cursan la maestría en colaboración con la universidad de ETAC en la modalidad a distancia y expedición, renovación" y "reposición de credenciales a los estudiantes de educación media superior y superior de la Universidad Digital del Estado de México". **EN TRÁMITE**

3.- Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- Mediante el oficio número 205BR10000/107/2014 de fecha 21 de marzo de 2014 se enviaron a la Coordinación Jurídica y de Legislación los documentos para su opinión y validación.
- Mediante oficio número 205BRI0000/056/2015, de fecha 04 de marzo de 2015 se envió al Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad, nos encontramos en espera de la respuesta.



- Con oficio número 205BR10000/353/2015 de fecha de fecha 28 de octubre del 2015 se envió a la Coordinación Jurídica y de Legislación el Reglamento de Condiciones Generales de trabajo del Personal Académico para su opinión y validación, nos encontramos en espera de la respuesta. **EN TRÁMITE**

4.- Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

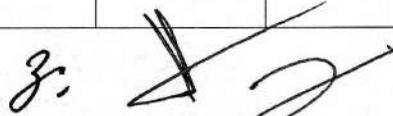
6.3.- Visitas al sitio WEB de la Universidad Digital.

Durante el ejercicio 2015 se llevaron a cabo 1'431,719 (un millón cuatrocientos treinta y uno mil setecientos diecinueve) visitas en la página de la Universidad.

6.4.- Presentación del avance de metas Cuarto Trimestre

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	4to Trim.		Avance Anual	Justificación (+- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Educación Superior a Distancia	Atender a la matrícula de Educación Superior Universitaria a Distancia.	Alumno	5,820	5,820	6,339	6,339	
	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria a Distancia.	Alumno	650	634	137	1,169	Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno	63	15	12	63	Derivado del incremento en la carga académica de los alumnos con mayor grado de avance, se tuvo un egreso en tiempo menor al programado, lográndose superar la meta en los trimestres anteriores.






Lograr la titulación de alumnos egresados de educación superior universitaria a distancia.	Alumno	19	4	4	19	
Ofertar nuevos programas educativos de educación superior universitaria a distancia.	Programa	1	2	0	3	Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado
Instaurar y operar los programas de Educación Continua y a Distancia.	Programa	7	1	1	7	
Contactar alumnos egresados en educación superior universitaria a distancia.	Alumno	21	4	4	21	
Desarrollar el programa de evaluación Institucional	Programa	1	1	1	1	

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	4to Trim.		Avance Anual	Justificación (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Aperturar centros de atención en bachillerato a distancia a fin de acercar la oferta educativa en diferentes puntos de la Entidad.	Centro	15	3	2	14	Considerando la conclusión del periodo de las administraciones municipales no se permitió dar el seguimiento para la firma y apertura de espacios, es por ello que se dará seguimiento en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ACTA UDEM/25012016/XXIV



							el año 2016.
Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno	710	543	137	736		Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado
Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato a distancia	Persona	280	129	34	284		Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado
Atender a la matrícula de bachillerato a distancia.	Alumno	23,034	23,034	24,942	24,942		
Atender a los alumnos de nuevo ingreso de bachillerato a distancia	Alumno	3,750	2,031	824	3,871		Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle



							ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado.
Posgrado	Lograr que los alumnos de maestría y doctorado obtengan el grado.	Alumno	500	409	0	507	Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado.
	Atender a la matrícula de posgrado	Alumno	6,449	6,449	7,640	7,640	En consecuencia de la difusión y apertura de Unidades Académicas y Centros de Estudio, se da cumplimiento a la meta establecida superándola en un 18%.
	Ofertar programas educativos de posgrado	Programa	1	0	0	1	Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado.

83

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	4to Trim.		Avance Anual	Justificación (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Fortalecimiento de la calidad educativa	Impartir el idioma inglés a los alumnos en educación superior	Alumno	385	100	91	385	
	Fomentar acciones que permitan el fortalecimiento del idioma inglés en EMS	Programa	1	1	1	1	
Vinculación con el sector productivo	Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	27	5	7	26	Derivado de la gestión con el área jurídica de Instituciones Públicas y Sociales, se firmaron convenios que se tenían programados en trimestres anteriores, lo que permitió superar la meta programada.
Convivencia escolar sin violencia	Ejecutar acciones para la prevención de la violencia escolar de educación media superior	Acción	16	2	2	16	
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	9	1	1	9	

Unidad Administrativa: Contraloría Interna

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	4to Trim.		Avance Anual	Justificación (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	Realizar auditorías	Auditoría	5	1	1	5	
	Realizar evaluaciones	Evaluación	1	1	1	1	
	Realizar inspecciones	Inspección	30	7	8	33	Se realizaron inspecciones que no se tenían

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA UDEM/25012016/XXIV
[Handwritten signature]



							programadas.
	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	23	6	8	31	Se solicitó la presencia del Órgano de Control Interno a sesiones de comités que no se tenían programadas.
	Realizar testificaciones	Testificación	10	7	1	10	Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, por lo que la cantidad alcanzada es menor a lo programado.

Unidad Administrativa: Subdirección de Tecnologías de la Información

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	4to Trim.		Avance Anual	Justificación (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Tecnología aplicada a la educación	Optimizar el uso de equipo de cómputo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior	Equipo de cómputo	484	113	120	505	
	Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en Educación Media Superior.	Equipo	33	17	17	36	
	Habilitar los centros de atención para impartir educación a distancia, mediante el uso de tecnologías de	Centro	3	2	2	3	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	la información y comunicación.						
--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--

6.4.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

PUESTO	Nivel Salarial	IEMSSDEM					UDEM					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL 2013	2014	2015	2016
RECTOR	0A-R8						1	1	1	1	1	1
DIRECTOR GENERAL	0A-R8	1	1	1	1	1			0	0	0	0
SUBDIRECTOR	0A-R5-D	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	0A-R4-A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PUESTO	Nivel Salarial	IEMSSDEM					UDEM					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL 2013	2014	2015	2016
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0A-R4-C	1	1	1	1			1	1	1	1	0
JEFE DE DEPARTAMENTO "D"	0A-R4-D	1	1	2	10	8	8	7	12	12	12	13
JEFE "A" DE PROYECTO	0A-R3-F	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21
JEFE "A" DE PROYECTO	0A-R3-H	8	10	10	14	18	18	22	27	30	9	9
LIDER "B" DE PROYECTO	22-feb	2	9	9	11	10	10	10	10	13	13	13
JEFE "B" DE PROYECTO	20-feb	2	10	10	14	20	20	24	24	36	36	36
INGENIERO EN SISTEMAS	18-feb			2	2	2	2	2	2	2	2	2
SECRETARIA "C"	13-feb	2	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3
ANALISTA AUXILIAR	11-feb	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTALES GENERALES		22	40	42	64	69	69	77	87	105	105	105

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo UDEM/024/001/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Acuerdo UDEM/024/002/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo UDEM/024/003/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la asignación presupuestal autorizada por un monto de \$98'636,385.00 (noventa y ocho millones seiscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio 2016.

Acuerdo No. UDEM/024/004/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades 2016.

Acuerdo No. UDEM/024/005/2016. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2016.

Acuerdo No. UDEM/024/006/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad ejercer recursos para aplicarlos al Programa Anual Editorial y de Difusión 2016.

Acuerdo No. UDEM/024/007/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa Anual de Capacitación 2016.



Página 31 de 33



ACTA UDEM/25012016/XXIV



Acuerdo No. UDEM/024/008/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas, los Montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar por la Universidad para el Ejercicio 2016, para su autorización por la Dirección de Política Fiscal.

Acuerdo No. UDEM/024/009/2016. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad realizar los trasposos internos que sean necesarios durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Acuerdo No. UDEM/024/010/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron.

Acuerdo No. UDEM/024/011/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la renovación del convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.

Acuerdo No. UDEM/024/012/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenio específico de colaboración con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/024/013/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2015.

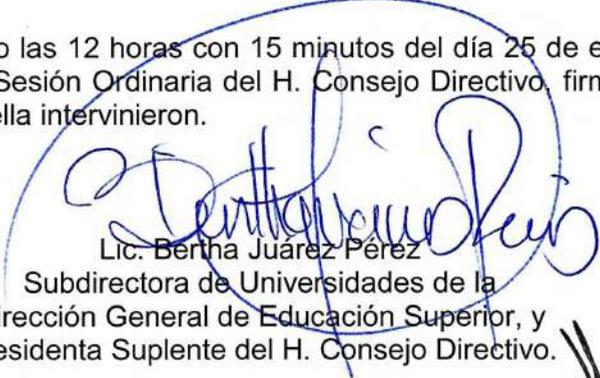
Acuerdo No. UDEM/024/014/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la presentación de los acuerdos concluidos.

Acuerdo No. UDEM/024/0015/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEM/024/016/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Informe de actividades noviembre-diciembre 2015.

Acuerdo No. UDEM/024/017/2016. El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentados los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2015.

Leída la presente acta y siendo las 12 horas con 15 minutos del día 25 de enero de 2016, se da por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades de la
Dirección General de Educación Superior, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.



Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz
Adscrito a la UHPE de la Secretaría de Finanzas,
Suplente C. Secretario de Finanzas,
y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo.



M.SP. Ezequiel Jaimes Figueroa
Director de Educación Continua y Distancia de la Universidad Autónoma
del Estado de México, y Vocal del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social



L.A.E. Jorge Collin Granados
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo



L.A.E. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 25 de enero de 2016.

